EDICTO ADMINISTRATIVO

Dentro de la Causa N° 999/26, caratulada **"CENTRO DE MONITOREO S/FORMULA DENUNCIA Y PEDIDO DE INTERVENCIÓN POR VIOLACIÓN ORD 3510/25"**, se ha dictado el siguiente decreto de trámite, el que a continuación se transcribe: **"ARROYO SECO, 31/08/2026.** Ante la incomparecencia dentro del plazo notificado de las autoridades de la institución, dispóngase la convocatoria a toda persona que pueda aportar datos sobre el evento ocurrido en la vía pública en fecha 09/08/2026, y pueda reconocer a los infractores detectados mediante imágenes aportadas por la Dirección de Monitoreo, debiendo presentarse en día y hora hábil de audiencia en el Juzgado de Faltas dentro de los próximos treinta días. La identidad de los comparecientes, será resguardada a pedido de los mismos. Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y otórguese amplia difusión." Fdo. Dra. Julia Acosta. Jueza Municipal de Faltas.